



JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C. 16 FEB 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. NO.: 111001310300320210008000

En atención al informe secretarial y en razón al curso procesal, el Despacho DISPONE:

1. Incorporar las respuestas emitidas por la entidades financieras relacionadas con las medidas cautelares, mismas que se ponen de conocimiento a las partes por el término de ejecutoria.
2. Secretaría proceda a realizar a favor de este proceso, un informe de títulos judiciales y posterior a ello, póngase de conocimiento el mismo, a la parte demandante.

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>16</u> hoy 17 FEB 2022</p> <p> PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>

F.C.